

APRUEBA CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 941

VALDIVIA, 04 de Octubre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuesto N° 21.395, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N°645, de fecha 01 de agosto de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y QUE SE UBICA EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI", ID 1192360-3-LE22; Resolución Exenta N°666, de fecha 08 de agosto de 2022, que designa la comisión de evaluación y, en el Acta N°1 de Apertura y en el Acta N°2 de Evaluación, ambas de fecha 31 de agosto de 2022.; en la Resolución Exenta N° 854 de fecha 8 de septiembre de 2022, que adjudica Licitación Pública ID N° ID 1192360-3-LE22; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 87 del 11 de marzo de 2022 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Paola Ximena Peña Marín como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos y en el contrato suscrito con fecha 29 de septiembre de 2022, entre esta Deleación Presidencial Regional y el proveedor LUREYE GENERACIÓN S.A.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, mediante Resolución Exenta N° 645/2022 de fecha 1 de agosto de 2022 llamó a licitación pública para ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y QUE SE UBICA EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI", ID 1192360-3-LE22.
- 2. Que, posteriormente, y mediante Resolución Exenta N° 854 de fecha 8 de septiembre de 2022, se adjudicó la Licitación Pública ID 1192360-3-LE22. al proveedor LUREYE GENERACIÓN S.A. RUT 93.141.000-8, representada por don RUBÉN ALFREDO FARÍAS PEÑA, R.U.N. N° 12.813.634-7, por un monto de \$45.300.000 (cuarenta y cinco millones trescientos mil pesos), valor neto.
- 3. Que, con fecha 29 de septiembre de 2022, se suscribió contrato de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y QUE SE UBICA EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, entre esta Delegación Presidencial Regional y el proveedor LUREYE GENERACIÓN S.A.
- 4. Que, por lo antes señalado, se hace necesario proceder a la dictación del acto administrativo que aprueba el contrato de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS.

RESUELVO:

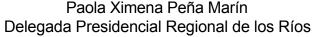
PRIMERO: APRUÉBESE contrato de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, suscrito entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el proveedor LUREYE GENERACIÓN S.A., cuyo texto se adjunta a la presente resolución, entendiéndose parte íntegra de este acto administrativo.

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente acto administrativo, al ítem 401.29.503 "Equipos", del Presupuesto del Complejo Fronterizo Hua Hum, Región de Los Ríos, del año 2022.

TERCERO: DÉJESE constancia que el tenor y texto íntegro del contrato ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, se adjunta digitalmente a la presente resolución debido a su extensión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE









11/10/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: 1EkE4eJgeKEvbx4qLFnrRA==

BGM/KPM/FPP/fpp ID DOC: 19767587

Distribución:

- 1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
- 2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Infraestructura y Servicios Generales
- 3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
- 4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Pasos Fronterizos
- 5. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Social/Unidad de Monitoreo y Gestión de Convenios
- 6. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y

1